



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Podér Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ORDEN DE PROVISION

019/22

Santa Fe, 03 mayo de 2022.

Sres.:

OFFICE CENTER de Jose L. Garcia de Hoyos  
Marcial Candiotti N.º 3259  
3000- Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en el presupuesto presentado en Licitación Privada N.º 07/22 aprobada por Resolución N.º 58 /22, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

### Orden de Provisión

Renglón /Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5	8	Sillón modelo GALO grande con apoyabrazos cromados, base giratoria de 5 ramas cromadas con ruedas, regulación neumática de altura y respaldo basculante, regulación de resistencia y traba, asiento y respaldo tapizado en ecocuero color negro, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$ 70.445	\$ 563.560
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 563.560.-</b>

SON: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR DE ENTREGA: De acuerdo a Pliego.

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo a Pliego.

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** Se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a

Sede Central  
La Rioja 2633  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

satisfacción del SPPDP;

D. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

**FACTURAR A NOMBRE DE :** Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º 2663 – Santa Fe, iva exento, factura B.

**NOTA:** la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

**LAS DEMAS CLAUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA N.º 7/22 PERMANENCEN INVARIABLES.**

  
C.P.N. MARIANA MADELIRUSCO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
SPPDP